



I. Municipalidad de Parral

PARRAL, 11 de Septiembre de 2009.

DECRETO EXENTO N° 2690 /

**VISTOS:**

1. El Decreto Exento N° 1325, del 08 de Mayo 2009, que aprueba el Convenio de ejecución de los proyectos del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte del Instituto Nacional de Deportes de Chile.
2. Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
3. El evento denominado "Seminario, Estrategias de Fomento Deportivo, potenciando a los dirigentes" parte integra del Proyecto "Seminario y Jornada de Capacitación para Dirigentes Deportivos."

**CONSIDERANDO:** La necesidad de contar con dinero en efectivo para cancelar los pasajes (Ida-Vuelta) del expositor del Seminario proveniente de Santiago.

**DECRETO:**

- 1.- **GÍRESE**, cheque nominativo a nombre del administrativo, grado 16 dependiente de Departamento de Tránsito de la Ilustre Municipalidad de Parral; René Orlando Aedo Sepúlveda, por la suma de \$12.000 (doce mil pesos), para ser usado en la cancelación de los pasajes del expositor proveniente de Santiago, (Ida y Vuelta), quien deberá rendir cuenta documentada de los desembolsos; mediante recibos identificando correctamente los gastos incurridos, con la respectiva firma de conformidad de éstos.
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta complementaria 114-05-07-001-000-000.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.**



JAVIER CARVALLO SAEZ  
★ Secretario Municipal (S)



Israel Urrutia Escobar  
Alcalde de Parral